

AVISO MODIFICATORIO No. 01

CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE SALAS DE TEATRO 2.020

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, Ley 397 de 1997, Decreto 494 de 2011 modificado por el 2120 y 2132 del 2011, Ordenanza 12 de 2015 y;

CONSIDERANDO QUE:

- 1- A través de la resolución n°110 del 13 de mayo de 2.020, el INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA realizó la publicación de la Convocatoria Especial de Estímulos “UNIDOS POR LA VIDA” con el objeto de *“fortalecer el sector teatral del departamento de Antioquia (excepto Medellín) a través de la asignación de recursos de apoyo que aporten al desarrollo y sostenibilidad de los proyectos artísticos y culturales de las Salas de Teatro”*.
- 2- Las Condiciones de Participación establecen en el numeral 1.5. Cronograma de participación, nota II lo siguiente *“El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en caso de ser necesario, podrá realizar modificaciones al presente cronograma y publicará en la página web, en el sitio de la Convocatoria, la respectiva modificación”*.
- 3- En atención a lo anteriormente expuesto, y con el fin de garantizar la participación de las distintas salas del departamento, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera pertinente realizar las siguientes modificaciones al numeral 1.5. Cronograma, de la Convocatoria Departamental de Concertación de Salas de Teatro 2.020, el cual quedará de la siguiente manera:



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

Teléfono: (57-4) 320 9780 Fax: +57 (4) 251 8461 Carrera 51 # 52-03 Medellín - Colombia

E-mail: contacto@culturantioquia.gov.co - www.culturantioquia.gov.co NIT 900.425.129-0

    @Culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación Condiciones de Participación	13 de mayo de 2020	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Presentación de observaciones respecto a las Condiciones de Participación.	Hasta el 14 de mayo	17:00pm	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Apertura (Habilitación de la plataforma virtual para inscripción de propuestas)	Desde el 15 de mayo	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Consultas y aclaraciones sobre procedimientos y lineamientos de participación.	Hasta el 22 de mayo 2020	17:00	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Cierre. (Fecha máxima para cargar las propuestas en la plataforma virtual)	<u>Hasta el 03 de Junio</u>	17:00	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación de listado de propuestas inscritas	<u>03 de junio</u>	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación de listado de verificación de documentos (propuestas por subsanar)	<u>10 de junio</u>	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para cargar documentos subsanables en la plataforma	<u>Hasta el 16 de junio</u>	17:00	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación de listado de habilitados y rechazados	<u>23 de junio</u>	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Evaluación técnica de las propuestas	<u>Desde el 24 de junio</u>	No aplica	
Publicación informe de evaluación	<u>07 de julio</u>	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Plazo para remitir observaciones al informe de evaluación.	<u>Hasta el 08 de julio</u>	17:00	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Resolución de adjudicación	<u>13 de julio de 2020</u>	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Suscripción y legalización por parte de los beneficiarios de los Convenios de Apoyo.	<u>Desde el 24 de julio de 2020</u>	No aplica	Se notificará a los ganadores



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

Teléfono: (57-4) 320 9780 Fax: +57 (4) 251 8461 Carrera 51 # 52-03 Medellín - Colombia

E-mail: contacto@culturantioquia.gov.co - www.culturantioquia.gov.co NIT 900.425.129-0

@Culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- 4- Las fechas que aparecen subrayadas han sido modificadas; los demás aspectos contemplados en la convocatoria continúan vigentes y sin modificaciones adicionales a las efectuadas mediante el presente aviso.
- 5- Esta modificación se publicará en el web del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co para conocimiento de los interesados.

Dado en Medellín, el día 1° de junio de 2020.

Marcela Isabel Trujillo Quintero

MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora

<p>Proyectó: David Quintero Pérez Contratista Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.</p> <p>Revisó: William Alfonso García Torres Profesional U.-Líder Jurídico</p>	<p>Aprobó: Alejandro Quintero Coral. Subdirector Administrativo y Financiero.</p>	<p>Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.</p>
---	--	--



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

Teléfono: (57-4) 320 9780 Fax: +57 (4) 251 8461 Carrera 51 # 52-03 Medellín - Colombia

E-mail: contacto@culturantioquia.gov.co - www.culturantioquia.gov.co NIT 900.425.129-0

@Culturantioquia